de Padilla [illegible] de esta ciudad les sean bueltos
y restituydos los mrs. que por testimonio [illegible] se
[illegible] depositaron en la aduana
de la ciudad de mrs. [illegible] en la dicha aduana [illegible]
[illegible] precios que no les quisieron [illegible]
[illegible] aduanales [illegible] de la
dicha aduana, [illegible] como [illegible] de esta ciudad en
virtud de sus vezindades y preuilegios y fran-
quezas [illegible]
[illegible] aduana [illegible] cosa [illegible]
ynnouado de la [illegible] que [illegible]
siendo y que se [illegible] los [illegible]
[illegible] de Cartagena [illegible] Miguel
de Figueroa [illegible]
y a los demas vecinos de esta ciudad las mercadurias
[illegible] por la dicha aduana de mrs. [illegible]
[illegible] libres y francamente [illegible]
[illegible] como se a [illegible]
[illegible] y que no se an [illegible]
[illegible]
[illegible] principal [illegible]
que esta ciudad pretende [illegible]
[illegible]
[illegible] francos los [illegible]
[illegible] que se a dado [illegible]
[illegible] presentando [illegible]
[illegible]
[illegible] testimonios [illegible] ordenanças [illegible]
[illegible] letrados [illegible]
[illegible]
[illegible] las causas [illegible]
sentencias [illegible] difinitiuas
[illegible] de esta ciudad
[illegible] contrario [illegible]
[illegible] prouisiones [illegible]
[illegible] reales [illegible]
[illegible] de esta ciudad